



De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid y en la instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se regula el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria situados dentro del ámbito de la comunidad de madrid para el curso 2021/2022, vista la propuesta que ha previsto el **Conservatorio Profesional de Música Adolfo Salazar** de Madrid, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta de vacantes para el curso 2021/2022:

ESPECIALIDAD	VACANTES
CLARINETE	4
CONTRABAJO	5
FAGOT	5
FLAUTA TRAVESERA	1
GITARRA	12
OBOE	2
PERCUSIÓN	3
PIANO	10
SAXOFÓN	1
TROMBÓN	5
TROMPA	5
TROMPETA	1
VIOLA	8
VIOLÍN	12
VIOLONCHELO	3

El director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

